EL CURRÍCULO, LAS COMPETENCIAS Y LA LOMLOE

Recientemente, la ministra de Educación presentaba la reforma del currículo derivada de la LOMLOE, en este curso marcado por la derogación de la LOMCE y por una pandemia que ha afectado a toda la comunidad educativa.

El profesorado, tras sufrir más de una década de recortes brutales, esperaba que esta ley supusiera el fin del abandono que sufre la escuela pública y de la burocratización que ha venido lastrando su trabajo. SUATEA y la Confederación de STEs hemos venido reivindicando un giro en la política educativa antes y durante la tramitación de la LOMLOE.

Esperábamos que, tras la experiencia de la pandemia, el gobierno reconociera oficialmente que las elevadas ratios, la falta de atención a la diversidad del alumnado, la inestabilidad de las plantillas y la precariedad de una parte importante de docentes debían pasar a la historia.

También esperábamos que las lecciones de la pandemia, que han dejado claro lo imprescindible de la enseñanza presencial, frente a los intentos interesados de convencernos de las bondades de la enseñanza a distancia, no cayeran en saco roto: no podemos permitir que la brecha entre el alumnado aumente como ha sido el caso en estos dos cursos atípicos que estamos viviendo y por ello la reducción de ratios y del número de alumnos y alumnas que tiene que atender cada docente es imprescindible.

Esperábamos un gesto valiente del Gobierno, que acabara con el Concordato con el Vaticano y que redujera drásticamente los conciertos educativos. En cambio, la LOMLOE sigue manteniendo tanto los conciertos como la materia de Religión católica, así como una serie de medidas inspiración neoliberal en muchos aspectos heredadas de leyes anteriores y propiciadas por la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En este sentido, la presentación realizada estos días sobre la reforma del currículo va en esa misma dirección, aunque se presente como medidas progresistas frente a la LOMCE.

Veníamos de soportar una ley retrógrada, que ha multiplicado la burocracia de manera exponencial y que ha dividido y segregado al alumnado, haciendo de las evaluaciones externas la meta a superar, generando competitividad entre centros y haciendo perder horas en la preparación de tests y más tests. Era la interpretación que el PP hacía de las directrices de la Comisión Europea o la OCDE, organismo de carácter económico que se ha convertido en "autoridad" en materia educativa con sus evaluaciones PISA y sus recomendaciones para mejor adecuar la enseñanza a las necesidades empresariales.

Pero, como decíamos, estas tendencias que la llamada "Ley Wert" tenían precedentes en las leyes educativas anteriores: La LOPEGCE del ministro Pertierra - PSOE- contemplaba ya en 1995 la gestión empresarial de la escuela pública, la jerarquización del profesorado y la privatización del sistema educativo. La LOCE de la ministra del PP Pilar del Castillo, aunque nunca se llegó a aplicar, introdujo elementos como la "*cultura del esfuerzo*" que se han convertido en un *mantra* repetido hasta la saciedad.

La LOE del Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero (2006) ya contemplaba la aplicación de la llamada estrategia de Lisboa, hacía suyo todo el lenguaje neoliberal sobre el capital humano, la empleabilidad, la economía del conocimiento, la concepción de la educación para lo que demande el mercado laboral (y por lo tanto la introducción de las llamadas competencias, concepto utilizado en el mundo económico y que se va introduciendo en el mundo de la educación desde presupuestos alejado de las propuestas progresistas con el mismo nombre), el llamado "*espíritu emprendedor*" o el "*aprender a aprender*", conceptos que hoy impregnan las legislación educativa.

La LOE ya ahondaba en los males contenidos en la legislación anterior, pero con una agravante derivada de las concesiones a las exigencias de la patronal, la Iglesia Católica y el PP que se produjeron a lo largo de su tramitación: en el texto de la LOE queda claro que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados, lo que supone reforzar la privatización y la mercantilización de la educación, así como la introducción de criterios empresariales en la gestión de la escuela pública y el alejamiento de la gestión democrática de los centros, fruto de una concepción neoliberal de la educación que pretende adaptarla y adecuarla a las necesidades del mundo de la empresa.

Por ello, con la LOMCE o "Ley Wert", el PP no necesitó derogar la LOE, que sirvió perfectamente como marco en el que desarrollar políticas con un efecto demoledor para la escuela pública, como los estándares de aprendizaje. La LOE introducía las llamadas competencias básicas que hoy la ministra Celaá y sus asesores presentan como la panacea que logrará acabar con el carácter memorístico de la enseñanza en nuestro país. No es posible en este texto abarcar el debate pedagógico sobre el asunto, aunque tenemos textos de referencia para la Confederación de STEs que llevamos debatiendo en los diferentes Foros Sociales estatales, europeos y mundiales en los que hemos participado. Veamos un texto de 2007:

> *"Se parte de la idea de que dado el horizonte cambiante al que el actual alumnado se deberá enfrentar cuando alcance la edad adulta es imprescindible formar ciudadanos flexibles y que puedan ser productivos y empleables durante más tiempo. Esta idea de "flexibilidad" es determinante en ese mundo futuro para el que se prepara a nuestros jóvenes: dado que los conocimientos se vuelven rápidamente obsoletos o incluso inútiles, de lo que se trata es de dar mayor importancia a las llamadas competencias que hacen que la futura mano de obra sea adaptable y flexible, capaz de cambiar de empleo cuantas veces sea necesario. Esa es la razón por la que la Comisión europea y gobiernos como el español promueven su introducción en la organización de los sistemas educativos. Las competencias básicas constituyen, en su conjunto, la cualificación que asegura el acceso a los nuevos empleos… no cualificados. Así, al hablar de la equidad en la enseñanza, cuando se trata de garantizar las enseñanzas mínimas y las competencias básicas que se necesitan para lograr el éxito en una sociedad se está hablando, en realidad, del acceso a esas competencias y a esos empleos de poca cualificación. No se trata de democratizar la enseñanza garantizando que cada cual pueda alcanzar un alto grado de instrucción ni unos conocimientos amplios, sino de que los futuros trabajadores dispongan de unas competencias básicas para ser empleables en la pretendida "sociedad del conocimiento", que todos los jóvenes sean "utilizables" en el nuevo mercado de trabajo, para evitar una subida de los salarios y garantizar que la base de los asalariados se acomode sin problemas a su situación. Cuanta menos*

formación reciba un futuro trabajador, menor será su salario y menor será su capacidad de defender condiciones laborales y salariales dignas."[1]

Según César COLL*," lo importante no es saber mucho sino saber qué se sabe y tener herramientas para aprender lo que no se sabe".* Eso sí, *"los contenidos son fundamentales para las competencias específicas",* pero esos contenidos *"no dependen de los criterios de las disciplinas sino de lo que es necesario conocer para afrontar los retos presentes con los que se va a enfrentar el alumnado tras la educación básica"*. Es decir, con lo que las empresas precisan, con las demandas del mercado.

Tanto la ministra Celaá, como César COLL, uno de los expertos que han participado en el desarrollo del nuevo currículo, presentaban su reforma como una oposición a la enseñanza memorística encarnada en la Ley Wert, contraponiéndole su sustitución por el llamado enfoque competencial patrocinado por la Unión europea y la OCDE. Divide los aprendizajes básicos en imprescindibles y deseables vinculándolos a la autonomía de los centros. De esta manera, se pretende que una parte del alumnado ya vaya destinado a adquirir unos mínimos mientras que otra parte del alumnado ya se verá encaminada a adquirir esos aprendizajes deseables.

Se trata de un currículo abierto, competencial, que permita la personalización y dé mucha autonomía a los centros. Según César COLL[2], en su reciente entrevista con el diario "El País", esto exige a las Administraciones educativas que creen las condiciones adecuadas en profesorado, ratios, tiempo para que los docentes se coordinen y planifiquen y formación.

La cuestión, sin entrar en debates pedagógicos para los que podemos remitirnos a expertos que rebaten las teorías del gobierno y la OCDE, como Hico HIRTT en este artículo sobre la escuela digital y la clase inversa publicado en Viento Sur[3], es que en una situación como la que vive el sistema educativo español, con una doble red educativa en la que la pública se ve relegada y que debe asumir mayores compromisos con la población más desfavorecida, con una falta de financiación[4] que dificulta enormemente el éxito para el alumnado que parte en peores

---

[1] Para más información sobre esta referencia véase el artículo titulado "*El Negocio de las Competencias Básicas".* QUIRÓS MADARIAGA, Beatriz. Responsable de política educativa de la Confederación de STEs. Revista Escuela. 31 de mayo de 2007.

[2] Información disponible en el siguiente artículo periodístico publicado en el diario "El País" con fecha 4 de abril de 2021. Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <<https://elpais.com/educacion/2021-04-04/cesar-coll-coautor-del-nuevo-modelo-de-aprendizaje-escolar-en-ningun-caso-nuestra-propuesta-busca-bajar-el-nivel.html>>. Referencia del 9 de abril de 2021.

[3] La inestabilidad económica, junto con el ritmo acelerado de la innovación tecnológica, reduce cada vez más el horizonte de previsibilidad de los mercados, de las relaciones técnicas de producción y, por lo tanto, de las necesidades de mano de obra y de capacitaciones. Por ello, la adaptabilidad y la flexibilidad de los trabajadores son consideradas, ahora ya, más importantes que sus cualificaciones. Es necesario, dice el Consejo Europeo, "*preparar a los ciudadanos para que sean aprendices motivados y autónomos [...] capaces de interpretar las exigencias de un mercado laboral precario, en el que los empleos ya no duran toda una vida*". Deben "*hacerse cargo de su formación a fin de mantener sus competencias al día y de preservar su valor en el mercado laboral*". Consejo Europeo. 2012.

[4] En la última década, se cortó la ligera tendencia al alza en las inversiones educativas por parte de las distintas Administraciones Públicas. Los presupuestos en educación en el conjunto de dichas Administraciones Públicas se redujeron un 11% entre 2009 y 2016 (de 53.000 a 47.000 millones). Con respecto al Producto Interior Bruto (PIB), el gasto total en educación descendió a partir de 2009, pasando de un 5,07% del PIB en ese año a un 4,37% en 2014, por debajo de la media de la Unión Europea (4,9%) y de la OCDE (5,3%), siendo uno de los más bajos del continente europeo. En 2018 llegó a bajar al 4,24%, una cifra escandalosamente insuficiente para abordar el retraso respecto a la mayoría de Estados de la Europa occidental que provenía del franquismo y que nunca fue recuperado. Actualmente, ese porcentaje está en torno al 4, 8 %, aunque las previsiones son de que se reduzca en términos porcentuales el año próximo.
Para más información, véase el artículo "*El profesorado en la encrucijada*". QUIRÓS MADARIAGA, Beatriz. Revista Eikasia. 2021. Disponible para su consulta en el siguiente enlace: <<https://revistadefilosofia.org/99-01.pdf>>. Referencia del 9 de abril de 2021.

condiciones - lo cual se ha agravado con la pandemia-, con unas plantillas docentes envejecidas, precarias e inestables las consecuencias de la aplicación de estas teorías pueden ir en la dirección contraria a la que apuntan desde el Ministerio de Educación.

En este contexto, la autonomía de los centros para desarrollar y adaptar al alumnado los currículos para podría convertirse en una reedición del "ideario de centros" susceptible de ser aplicado para segregar y seleccionar al alumnado; la oferta o no por parte de algunos centros de determinados aprendizajes deseables podría llegar a estar condicionada por el tipo de alumnado de los mismos. Es decir, que en vez de mejorar las expectativas para ese alumnado lo que haría sería "fabricar" la mano de obra flexible y maleable que añoran las patronales.

Si esto se vincula además con el mantenimiento de las evaluaciones externas de centros y la introducción en el Estatuto Docente de la evaluación del profesorado con vistas a instaurar una llamada carrera profesional anunciada por la propia ministra al inicio de su mandato y programado en el calendario remitido a las organizaciones sindicales, el panorama es sombrío para la educación.

Desde SUATEA, queremos reflexionar sobre esta situación y hacer públicas nuestras enormes inquietudes sobre la trascendencia de las reformas planteadas y la falta de compromiso con las reivindicaciones del profesorado y la comunidad educativa de la escuela pública.

Secretariado de SUATEA,

abril de 2021